

Chiapa de corzo, Chiapas a 07 de Mayo del 2024.
Oficio Num. TM/0747/2024
Asunto: El que se indica



Mtro. José Uriel Estrada Martínez.
Auditor Superior del Estado
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 28, 32, 39, 43 y cuarto transitorio y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la generación de información de los informes de los reactivos del **1ER** trimestre del presente año.

Hago de su conocimiento, sobre los reportes que se rigen en base a los artículos antes descritos en el apartado de registros contables, transparencia título quinto y registros presupuestarios sobre reactivos que no son aplicables para nuestro municipio. Motivo por el cual se redacta este oficio de justificación para solventar, reportes que no genera nuestro sistema de contabilidad gubernamental, debido a que no aplica para nuestro caso a continuación anexo relación de reactivos que no aplican:

REACTIVO	OBSERVACIONES
D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.	NO APLICA
D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes.	NO APLICA
D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto.	NO APLICA
D.3.7 Publica Intereses de la Deuda.	NO APLICA
D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión.	NO APLICA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2024-05-07 11:33 a.m. - ASE/3359/2024
 efe68db34421a2edc204b6c218da83540c1149404c70c66e6954cfa3a9df8c1
 ANEXO 08 Presentia

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
 SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE
 CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS
LIC. PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ
 DIRECTOR DE SAPAM
 CHIAPA DE CORZO.

C.c.p. El archivo